

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el once de marzo de dos mil once en **GEOTECNIA Y CIMENTOS SA (GEOCISA)**, sita en [REDACTED] en Coslada (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos y verificación radiológica de los equipos utilizados en esta actividad desde el punto de vista de la seguridad radiológica de los mismos y análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 11-03-09.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

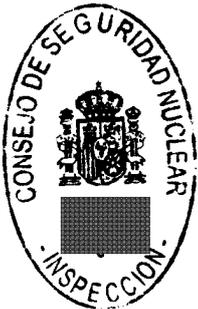
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de 38 equipos para medida de densidad y humedad de suelos, identificados en el listado anexo al acta, 2 espectrómetros de fluorescencia de rayos X para análisis de aleaciones, [REDACTED] un equipo para medida del contenido de asfalto, marca [REDACTED] y un espectrómetro de fluorescencia para análisis de aleaciones marca [REDACTED], mod. [REDACTED]



- Además de los 38 equipos para medida de densidad y humedad de suelos tenían un [REDACTED] nº 16371 que fue robado en octubre de 2010 y no había sido recuperado. _____
- El equipo para medida del contenido de asfalto ([REDACTED] y el espectrómetro de fluorescencia para análisis de aleaciones ([REDACTED]) estaban fuera de uso definitivo y no habían sido retirados. _____
- Tenían equipos desplazados en delegaciones (Sevilla, Valencia y Valladolid) y en obras identificadas en el listado anexo al acta. _____
- La Especificación 3ª de la autorización de instalación radiactiva no establece el número máximo de equipos que se pueden almacenar en cada delegación autorizada. _____
- Habían transferido un equipo [REDACTED], mod. [REDACTED] a una instalación radiactiva autorizada (IRA-2056). Habían remitido al CSN copia del documento por el que la instalación receptora asume la responsabilidad y obligaciones inherentes al uso del equipo radiactivo.
- Habían retirado 5 equipos para su enterramiento en USA. Tenían los albaranes emitidos por [REDACTED] _____
- La dependencia de almacenamiento estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente y tenía medios de protección física para control de entrada y evitar la manipulación indebida o retirada no autorizada de material radiactivo. _____
- Consistía en 3 salas comunicadas con una entrada única, siendo una de las salas un recinto blindado con suficiente capacidad para almacenar en caso necesario los 43 equipos disponibles. Las 3 salas se usaban exclusivamente para almacenar equipos radiactivos. _____
- Los equipos almacenados (3 [REDACTED] operativos, un [REDACTED] averiado, 2 equipos [REDACTED] operativos y los 2 equipos fuera de uso definitivo) tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- Cada equipo estaba dentro de su embalaje, sin daños obvios que puedan impedir soportar las condiciones normales de transporte. _____
- Las tasas de dosis equivalente (en promedio y sin descontar el fondo radiológico natural) obtenidas a 1 m de cada bulto verificado correspondían a los índices de transporte señalizados en las etiquetas de transporte y en las áreas anexas se correspondían con la clasificación de libre acceso ($< 0.5 \mu\text{Sv/h}$). _____
- La revisión de seguridad de los equipos se realizaba internamente (limpieza y lubricación). Mostraron un procedimiento escrito y registros

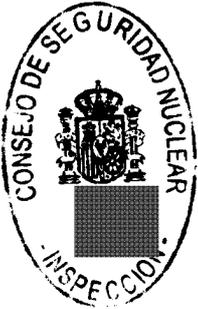


que demostraban su cumplimiento en los 6 meses anteriores al último uso. _____

- Presentaron registros de revisión de seguridad radiológica realizada por una entidad autorizada (██████████) en los 3 años anteriores al último uso, con resultados conformes. _____
- Tenían certificados de hermeticidad de las fuentes encapsuladas emitidos por una entidad autorizada (██████████) en los 12 meses anteriores al último uso, cumpliendo los límites de fuga de la GS 5.3. _____
- Mostraron registros de verificación de la soldadura y estado de la barra de inserción de los equipos ██████████ realizada por entidad autorizada (██████████) en los 5 años anteriores al último uso, con resultados conformes. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN, actualizado, con registros firmados y con información relevante. Estaban anotados 2 sucesos radiológicos, un accidente ocurrido el 6-04-10 en un transporte, que no tuvo consecuencias radiológicas y por ello no fue notificado, y el robo del equipo ██████████, mod. ██████████ ocurrido el 24-10-10, que fue notificado a la SALEM en el plazo establecido por la IS-18. ____
- En los Diarios de Operación de cada equipo asignado a la Central, que fueron comprobados, constaba en cada salida la fecha, lugar de uso y Operador. Los registros estaban firmados por el Supervisor en los 3 meses anteriores al último uso. No constaban incidencias. _____
- Constaba una comunicación oficial para designar un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas (██████████, el 29-06-10). _____
- Mostraron los certificados emitidos por el titular de que los conductores habían recibido formación para sensibilizarles de los peligros que conlleva el transporte de equipos radiactivos en bultos Tipo A. _____
- Presentaron instrucciones escritas sobre acciones en caso de accidente o emergencia en el modelo oficial del ADR. _____
- Constaban 2 licencias de Supervisor y 60 de Operador, vigentes o con renovación solicitada. _____
- Mostraron registros de formación continua impartida al menos cada 2 años y a los nuevos usuarios, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación radiactiva (última sesión en julio 2010). _____



- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros en 2010 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año, excepto en 3 casos, con 3.38, 2.26 y 1.33 mSv/año, respectivamente. _
- Las lecturas de los dosímetros de área colocados en el exterior de los recintos de almacenamiento de las delegaciones no eran significativas, excepto en el caso de la delegación de Valladolid que era de 15.22 mSv/año. _____
- Disponían de 42 monitores de vigilancia de la radiación, operativos, más uno que iba con el equipo radiactivo robado y otro que estaba extraviado, identificados en el listado anexo al acta. _____
- Habían cumplido el procedimiento escrito para calibración: calibración por el fabricante o un laboratorio acreditado por ENAC cada 5 años y verificación (externa, en _____ cada 12 meses, excepto en algunos equipos que estaban en proceso. _____
- No habían implantado los compromisos que el Titular manifestó en la contestación al Acta de la Inspección de 23-03-10 (ref.: CSN/AIN/33/IRA/0282/10), excepto el referido al uso exclusivo del recinto de almacenamiento de la Central. _____



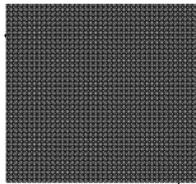
OBSERVACIONES

- La Especificación 3ª de la autorización de instalación radiactiva no establece el número máximo de equipos que se pueden almacenar en cada delegación autorizada. _____
- El dosímetro de área colocado en el exterior del recinto de almacenamiento de la delegación de Valladolid había registrado una dosis durante 2010 de 15.22 mSv/año. _____

DESVIACIONES

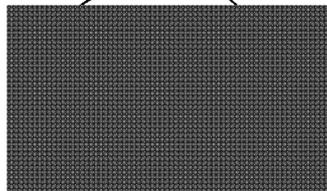
- No habían implantado los compromisos que el Titular manifestó en la contestación al Acta de la Inspección de 23-03-10 (ref.: CSN/AIN/33/IRA/0282/10), excepto el referido al uso exclusivo del recinto de almacenamiento de la Central. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de marzo de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GEOCISA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Puntualizaciones al Acta en carta adjunta.



Fdo. 
DIRECTOR GENERAL

GEOCISA

CSN

28040 Madrid.

Asunto: Respuesta Acta de Inspección
Ref.: IRA/0282
Att: D. [REDACTED]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 5531

Fecha: 29-03-2011 10:11

Coslada, 23 de marzo de 2011

Muy Sr. Nuestro:

Por la presente, para dar cumplimiento al trámite legal correspondiente, relativo al Acta de Inspección con referencia **CSN/AIN/36/IRA/0282/11** llevada a cabo el 11 de marzo de 2011, les devolvemos un ejemplar del citado Acta, además de dar debida respuesta a las observaciones y desviaciones reflejadas en la misma.

Tal como ha sido informado al CSN en la forma debida, entre los meses de noviembre de 2010 y marzo de 2011 han sido dados de baja de nuestra instalación, por diversas causas, 5 equipos de medida de densidad y humedad de suelos, lo cual ha motivado que la retirada de los equipos [REDACTED] mod. [REDACTED], nº serie 81052 y [REDACTED] mod. [REDACTED] nº de serie 964, sea pospuesta por motivos presupuestarios.

En cuanto a las lecturas registradas por el dosímetro de área colocado en el exterior del recinto de almacenamiento autorizado de [REDACTED] en Valladolid, fue enviado a requerimiento del CSN un estudio de seguridad de dicho recinto, sin haber tenido hasta la fecha contestación al respecto. Enlazando con esto, aprovechamos la ocasión para comunicarles que el día 28 de marzo de 2011 cesará con carácter definitivo la actividad en las instalaciones de La [REDACTED] en Valladolid. A día de hoy, los equipos radiactivos asignados a esas dependencias han sido desplazados y se encuentran almacenados en el bunker de la instalación radiactiva en Coslada.

La actualización del reglamento de funcionamiento y demás procedimientos relacionados, así como la solicitud de modificación de la autorización de funcionamiento que actualice todos aquellos aspectos que hayan sufrido variaciones con respecto a la actualmente vigente, entre ellos el comentado en el párrafo anterior, se ha pospuesto hasta que se establezca la situación económica general y por correspondencia los cambios que ha venido sufriendo la organización a nivel general y en particular en lo que respecta a la dependencia funcional de la instalación radiactiva, siendo el último y reciente de fecha 15 de febrero de 2011.

Por último, solicitamos que no sean publicados por ser considerados confidenciales, los datos de la columna "OBRA" de la tabla recogida en anexo 1.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente, le saluda

[REDACTED SIGNATURE]

Fdo. D. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL